No. 20240021351748313 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL02-JOMEAM-29.25

Bahia Málaga, 30/05/2024

Señor Capitán de Navío
GUILLERMO PARDO ZAPATA
Comandante de la Base Naval ARC "MÁLAGA
Bahía Málaga, Valle del Cauca

Asunto: Observaciones Técnicas Proceso No. 50-ARC-CBNL02-2024

Con toda atención me dirijo a la Sr. Capitán de Navío Guillermo Pardo Zapata en atención a las OBSERVACIONES TECNICAS PROCESO No. 50-ARC-CBNL02-2024 en donde se da respuesta a lo siguiente:

OFERENTES:

ITEM	PROPONENTE
1	LICCONT SAS
2	UNIÓN TEMPORAL MM 2024
3	ML SUMINISTROS Y SOLUCIONES SAS
4	CRISTALERIA LA CORONA
5	UT ADS2
6	SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META SAS
7	Gloria Elizabeth Osorio Benavides
8	SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SAS
9	G&M COMERCIALIZADORA SAS
10	ANDRES FERNANDO MUÑOZ LOPEZ
11	POLIPLAP
12	DIVIDISEÑOS SAS
13	EDGAR ARIZA VIRVIESCAS

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Base Naval ARC Málaga – Bahía Málaga Buenaventura, Colombia
www.armada.mil.co – jose.palomares@armada.mil.co

icontec ISO 9001
IQNet
TR-SC2021606921

1. LICCONT SAS

 NO PRESENTA OBSERVACIONES TÉCNICAS

2. UNIÓN TEMPORAL MM 2024

Observación:

Así mismo en relación al documento **1RA EVALUACIÓN TÉCNICA**, sobre la **EVALUACIÓN TÉCNICA** nos permitimos aclarar y anexar según el caso los siguientes documentos solicitados por la entidad:

1. Sobre el requisito contenido en el documento: **PONDERABLES TÉCNICOS**, del cual se menciona lo siguiente: "*NO PRESENTA DOCUMENTO, EL DOCUMENTO "FACTORES DE PONDERACION TECNICA. (60 PUNTOS)" ES UN REPLICA DE LA GARANTÍA TÉCNICA*". Nos permitimos anexar la documentación solicitada por la entidad correspondiente al documento **FACTORES DE PONDERACIÓN TÉCNICA. (60 Puntos) OFRECIMIENTO ÍTEMS SIN COSTO** en razón de un error de digitación del proponente para la calificación del respetado comité evaluador.

R/ La ley 1150 de 2007 en artículo 5, parágrafo primero, reza: "En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.
Por lo antes expuesto este documento no es subsanable y el puntaje sigue siendo el mismo que la primera evaluación.

3. ML SUMINISTROS Y SOLUCIONES SAS

 NO PRESENTA OBSERVACIONES TÉCNICAS

4. CRISTALERIA LA CORONA

 NO PRESENTA OBSERVACIONES TÉCNICAS

5. UT ADS2

 NO PRESENTA OBSERVACIONES TÉCNICAS

6. SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META SAS

 NO PRESENTA OBSERVACIONES TÉCNICAS

7. GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES

 NO PRESENTA OBSERVACIONES TÉCNICAS

8. SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SAS

 NO PRESENTA OBSERVACIONES TÉCNICAS

9. G&M COMERCIALIZADORA SAS

 NO PRESENTA OBSERVACIONES TÉCNICAS

10. ANDRES FERNANDO MUÑOZ LOPEZ

Observación 1:

El abajo firmante actuando en nombre propio, como propietario del establecimiento de comercio NEWTEC INGENIERIA, de acuerdo con el informe de evaluación del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 050- ARC- CBNL02-2024, presento las siguientes observaciones:

Al proponente CRISTALERIA LA CORONA:

3	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	YANETH PUYO LOPEZ Y/O CRISTALERIA LA CORONA	EN EL RUP CONTRATO # 081 PAGINA 136	COMPRA DE ELEMENTOS DE ALOJAMIENTO Y CAMPAÑA PARA LAS CABAÑAS Y UTENSILIOS PARA LA DOTACIÓN DE COCINA Y RESTAURANTE, PARA EL CABILDO INDIGENA DE PURACÉ	05/12/2018	28/12/2018	266.24	$ 288.000.000	100%	56101500-56112100-56101700-24101500-52121600-

EMPRESA Yaneth Puyo López

En el tercer contrato que relaciona con la entidad "PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA" se puede observar con claridad que los productos allí comercializados, NO CORRESPONDEN, NI TIENEN MAYOR RELACION, con los elementos que son requeridos en el presente proceso de selección que son MUEBLES, así podemos detallar que la mayoría de elementos presentes en ese contrato son UTENSILIOS Y MENAJE PARA COCINA, y no se perciben MUEBLES que es lo solicitado como experiencia:

R/ El proponente CRISTALERIA LA CORONA anexa su documentación completa, cumpliendo con lo estipulado en la sección 3.2.4.1 en donde La Base Naval ARC "Málaga" verificará en el Registro Único de Proponentes, que el oferente haya suscrito y ejecutado máximo tres (3) contratos cuya sumatoria den un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado y el objeto sea igual o similar a la provisión de bienes que constituyen el objeto del proceso de contratación, en cuyo desarrollo no se causó ningún tipo de sanción o multa por incumplimiento por parte del contratista, ni se hizo efectiva la póliza única de garantía, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de conformidad al Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, clasificación que para el presente proceso acuerdo al objeto el cual deberá cumplir por lo menos con (02) códigos de los que se relacionen.
En donde el oferente cumple con los códigos, la experiencia y la cuantía.

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Base Naval ARC Málaga – Bahía Málaga Buenaventura, Colombia
www.armada.mil.co – jose.palomares@armada.mil.co

icontec ISO 9001 IQNet TR-SC-2021-0052

Observación:

Al proponente UT ADS2:

En cuanto al tercer contrato aportado como experiencia con la entidad "ARMADA NACIONAL BASE NAVAL No.6 ARC BOGOTA":

3	ARMADA NACIONAL BASE NAVAL No. 6 ARC BOGOTA	SI SOLUCIONES INTEGRALES AP SETMA SAS	0070-ARC-CBN6-2021	ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO DE ASALTO MARITIMO PARA LAS UNIDADES DEL COMANDO DE FUERZAS ESPECIALES NAVALES	8/04/2021	20/12/2021	1 179	$1 072 800 000.00

El mismo NO CUMPLE, ni en el objeto ni en los elementos suministrados allí, dado que son elementos denominados "EQUIPO DE ASALTO MARITIMO ESPECIAL", conforme el anexo técnico económico del contrato:

ITEM	NOMBRE DEL CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	No. CONTRATO	RESUMEN OBJETO PRINCIPAL CONTRATO	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR EXPRESADO S.M.M.L.V	VALOR DE CONTRATO EN PESOS	PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO QUE EJECUTO, COMO MIEMBRO DE UN CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, SOCIEDAD DE OBJETO UNICO.	CLASIFICACIÓN SEGÚN CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS
1	ARMADA NACIONAL BASE NAVAL ARC MALAGA	SI SOLUCIONES INTEGRALES AP SETMA SAS	008-ARC-CBNL22-2022	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ALOJAMIENTO, CAMPAÑA, INTENDENCIA, MOBILIARIO Y ENSERES PARA LAS UNIDADES DE LA ARMADA NACIONAL PERTENECIENTES A LA FUERZA NAVAL DEL PACIFICO	6/07/2022	6/12/2022	183.48	$ 183.458.737	100%	RUP AP SEMTA 151 [24 \| 10 \| 20 \| 00] [30 \| 18 \| 15 \| 03] [30 \| 19 \| 15 \| 03]
2	FUERZA AEREA COLOMBIANA-COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR	SOLUCIONES INTEGRALES SETMA SAS	056-004-CATAM-GRUTE-2019	ADQUISICION E INSTALACION DE UNA ESTANTERIA, PARA LA ZONA CERO, ESTANTERIA PARA LLANTAS	30/08/2019	16/11/2019	72.39	$ 49.837.967	50%	RUP AP SETMA 48 [24 \| 10 \| 20 \| 00] [30 \| 19 \| 15 \| 07] [56 \| 11 \| 21 \| 00] [56 \| 10 \| 15 \| 03] [56 \| 10 \| 17 \| 03]
3	ARMADA NACIONAL BASE NAVAL No. 6 ARC BOGOTA	DEFENSA Y SEGURIDAD SAS	002-1-20214	ADQUISICION DE 1 BOTE BAHIA MAYOR PARA LA CAPITANIA PUERTO TUMACO	30/05/2014	22/12/2014	9.971,92	$6.425.408.000	100%	RUP DEFENSA 9 [56 \| 10 \| 15 \| 03] [56 \| 10 \| 17 \| 03]

R/ El proponente UT ADS2 anexa su documentación completa, cumpliendo con lo estipulado en la sección 3.2.4.1 en donde La Base Naval ARC "Málaga" verificará en el Registro Único de Proponentes, que el oferente haya suscrito y ejecutado máximo tres (3) contratos cuya sumatoria den un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado y el objeto sea igual o similar a la provisión de bienes que constituyen el objeto del proceso de contratación, en cuyo desarrollo no se causó ningún tipo de sanción o multa por incumplimiento por parte del contratista, ni se hizo efectiva la póliza única de garantía, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de conformidad al Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, clasificación que para el presente proceso acuerdo al objeto el cual deberá cumplir por lo menos con (02) códigos de los que se relacionen.
En donde el oferente cumple con los códigos, la experiencia y la cuantía.

OBSERVACION:

También queremos observar e indicarle a la entidad, dado que uno de los oferentes de la UT tiene una MULTA VIGENTE y RECIENTE MENOR A UN AÑO:

PROPONENTE: SI SOLUCIONES INTEGRALES AP SETMA S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO	No. CONT	ENTIDAD CONTRATANTE	VR. CONTRATO MULTA	TIPO	FECHA DE LA MULTA E INCUMPLIMIENTO
				MULTA	
DOTACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA ARMADA NACIONAL LOTE 1. MEDIAS NEGRAS, LOTE 2. PARCHES CAMUFLADOS, LOTE 3. PLACAS DE IDENTIFICACIÓN Y LOTE 4. PAÑUELOS VERDES	021-ARC-CBNL06-2022	ARMADA NACIONAL BASE NAVALA No.6 ARC BOGOTA	$35.000.000	X	2023/11/23

Y así las cosas se cumpliría con lo expuesto en el Pliego Definitivo:

REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022, la Entidad reducirla del total del puntaje obtenido, un dos (02) puntos a los oferentes que se les haya impuesto una o más multas o clausulas

	PLIEGOS DE CONDICIONES		
ARMADA DE COLOMBIA	**Proceso:** Adquisiciones		**Autoridad:** JOLAN
	Código: ADQUI-FT-014-JOLAN-V08	**Rige a partir de:** 29/08/2023	Página 42 de 69

penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento.

Esta reducción también afecta a los consorcios y uniones temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

Por tanto, si el oferente resultare HABILITADO, de su CALIFICACION FINAL, se le deben REDUCIR 2 PUNTOS, tal como lo indica el Pliego Definitivo.

R/ LA ENTIDAD TIENE EN CONSIDERACION LO SIGUIENTE EN EL MOMENTO DE HACER LA RE-EVALUACION.

11. POLIPLAP

NO PRESENTA OBSERVACIONES TÉCNICAS

12. DIVIDISEÑOS SAS
NO PRESENTA OBSERVACIONES TÉCNICAS

13. EDGAR ARIZA VIRVIESCAS
OBSERVACION:

DisMET

Villavicencio Mayo 27 de 2024

Señores
ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA
BASE NAVAL ARC MALAGA
Ciudad

Ref: Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **No. 050-ARC-CBNL02-2024,**

Asunto: **OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN**

Respetados señores:

1-En atención al informe de evaluación del proceso en referencia publicado por la Entidad el día veintidós (22) de mayo de 2024 en la plataforma del SECOP 2 donde la Entidad nos califica como **NO CUMPLE TECNICAMENTE** por cuanto los documentos agregados no se dejan visualizar respecto del **ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** informamos a la Entidad que estos fueron cargados en **ARCHIVO ZIP de nombre REQUISITOS TÉCNICOS** a la plataforma del SECOP 2 en el módulo de Documentos permitiendo abrir el archivo y descargar la documentación cargada la cual corresponde a 4 documentos en formato PDF que son:

1-CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
2-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
3-FACTORES DE PONDERACIÓN
4-PARAMETROS COMPRAS PUBLICAS SOSTENIBLES

R/ LA OBSERVACION ES VALIDA, se corrobora desde otro usuario de secop y el documento fue anexado en los tiempos establecidos, lamentamos los inconvenientes generados.

Respetuosamente,

Jose Palomares

TENIENTE DE CORBERA PALOMARES SANCHEZ JOSE ANDRES
COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO

Revisó: Grado en siglas nombre y apellido con mayúscula inicial

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Base Naval ARC Málaga – Bahía Málaga Buenaventura, Colombia
www.armada.mil.co – jose.palomares@armada.mil.co

Icontec ISO 9001 IQNet

TR-SC2021C06521